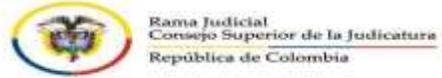


Proceso: SUCESIÓN
Causante: MARIA GLORIA RONDON
Demandante:
500013110002-2019-00139-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de junio de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

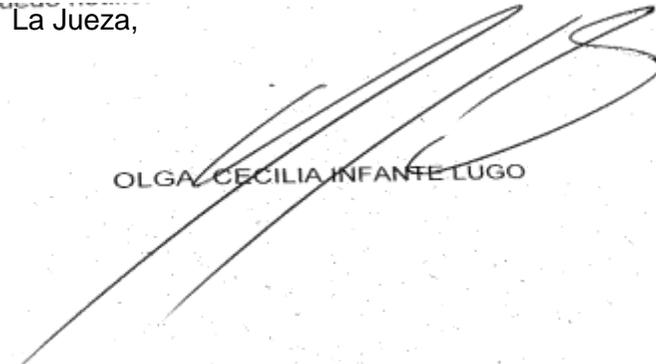
Se rechaza de plano el recurso de reposición propuesto por la apoderada del heredero WLADIMIR ALEXANDER CAMACHO RONDON contra el auto del 1º de febrero de 2021, por extemporáneo, el cual aparece notificado debidamente en lista de Estado del 2 de febrero de 2021, y no el 1º de junio como lo señala la recurrente, sin que se observe error alguno en ello.

El 1º de junio de 2021 fue proferido otro proveído dentro de este asunto, igualmente notificado en debida forma el 2 de junio de 2021 por estado.

Téngase en cuenta que ya se dio respuesta a lo solicitado por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad (oficio No. 852 del 08-06-2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: SUCESIÓN
Causante: MARIA GLORIA RONDON
Demandante:
500013110002-2019-00139-00



Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ**

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45efd7499e0fe041a7ddf4af5120a46880f4db7003af463715f649ad44ec4a7a

Documento generado en 06/07/2021 05:18:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>